

PROCESO No. 2023-289

William Novoa <williamnovoa08@yahoo.com>

Mar 27/02/2024 13:20

Para:Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>; j02prfgir@cendoj.ramajudicial.cov.co <j02prfgir@cendoj.ramajudicial.cov.co>;j02prfgir@cendoj.ramajudicial.cov.co <j02prfgir@cendoj.ramajudicial.cov.co>;yeisonmoncada@defensoria.edu.co <yeisonmoncada@defensoria.edu.co>; yeisonmoncada@defensoria.edu.co <yeisonmoncada@defensoria.edu.co>;yeisonmoncadaabog@gmail.com <yeisonmoncadaabog@gmail.com>;yeisonmoncadaabog@gmail.com <yeisonmoncadaabog@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (125 KB)

2023-289 REPOSICION Y APELACION.pdf;

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

La Ciudad.

Ref: PROCESO No. 2023-289 - UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE. EMILIA POLANCO SÁNCHEZ

DEMANDADOS: JUAN CARLOS DIAZ ÁLVAREZ, JAVIER ERNESTO DIAZ ÁLVAREZ, LUIS GILBERTO DIAZ ÁLVAREZ, SENETH DIAZ ÁLVAREZ, ADRIANA MARISOL DIAZ ÁLVAREZ, MÓNICA DEL PILAR DIAZ POLANCO y MARIA DELFINA ÁLVAREZ DE DIAZ

WILLIAM ALBERTO NOVOA ROMERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando de conformidad al poder a mi conferido por la demandada , SENETH DIAZ ÁLVAREZ, del presente me permito interponer RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN, de conformidad con el memorial que anexo en archivo PDF.

Atentamente.

WILLIAM ALBERTO NOVOA ROMERO

C. C. 79.382.343 de Bogotá D. C.

T. P. 89604 del C. S. de la Jud.

WILLIAM ALBERTO NOVOA ROMERO
ABOGADO

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA
La Ciudad.

Ref: PROCESO No. 2023-289 - UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE. EMILIA POLANCO SÁNCHEZ

DEMANDADOS: JUAN CARLOS DIAZ ÁLVAREZ, JAVIER ERNESTO DIAZ ÁLVAREZ, LUIS GILBERTO DIAZ ÁLVAREZ, SENETH DIAZ ÁLVAREZ, ADRIANA MARISOL DIAZ ÁLVAREZ, MÓNICA DEL PILAR DIAZ POLANCO y MARIA DELFINA ÁLVAREZ DE DIAZ

WILLIAM ALBERTO NOVOA ROMERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando de conformidad al poder a mi conferido por la demandada , **SENETH DIAZ ÁLVAREZ**, respetuosamente a través del presente documento me permito interponer RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN, en contra del auto de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) mediante el cual el despacho se pronunció, respecto a la contestación de la demanda dentro del término de traslado por parte de la demandada señora SENETH DIAZ ÁLVAREZ.

PETICIÓN

PRIMERO Solicito, Señor Juez, revocar el auto de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en el inciso y párrafo que se refiere, a que dentro del término de traslado de la demanda, la demandada SENETH DIAZ ÁLVAREZ guardó silencio; y en su defecto se modifique el auto decretando que la señora SENETH DIAZ ÁLVAREZ contesto la demanda dentro del termino legal.

SEGUNDO: De no revocarse la decisión, se conceda el Recurso de Apelación ante el Superior Jerárquico.

SUSTENTACIÓN DEL RECURSO

Constituyen argumentos que sustentan este recurso, los siguientes:

HECHOS

1. El día 14 de noviembre del año 2023 la señora SENETH DÍAZ ÁLVAREZ fue notificada a su correo electrónico del auto admisorio de la demanda de conformidad con art. 8 de la Ley 2213 de 2022.
2. El día 13 de diciembre del 2023 el suscrito abogado estando dentro del termino legal de veinte 20 días para contestar, radico ante el correo electrónico del juzgado escrito de contestación de la demanda en el que de conformidad con los poderes que se aportaron en esta contestación estaba incluida la referida señora SENETH DÍAZ.

Así las cosas si se contabilizan los 20 días hábiles que tenia la señora SENETH DÍAZ para contestar la demanda, se puede establecer que la referida señora, por intermedio del suscrito abogado se pronuncio proponiendo excepciones de merito.

NOTIFICACIONES.

- La parte Demandante, conforme a la aportada en la demanda principal.
- La señora **SENETH DÍAZ ÁLVAREZ** en la Carrera 69 # 80-70 de Bogotá, teléfono 3057042656. correo electrónico: senethdiaz@gmail.com
- El Suscrito en la secretaria de su despacho o en la Avenida Jiménez No. 9-43 Of. 413 de Bogotá D. C. Correo electrónico: williamnovoa08@yahoo.com

Atentamente.



WILLIAM ALBERTO NOVOA ROMERO

C. C. 79.382.343 de Bogotá D. C.

T. P. 89604 del C. S. de la Jud.